ADD

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS PATENTES COMERCIALES RECO / IEAV / MAANENTES COMERCIALES COMERCIALES

DECRETO EXENTO № 50/9

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0;

2.- Certificado de vigencia de directorio y vigencia de

personalidad jurídica;

3.- La Autorización edilicia en el mismo documento;

4.- Orden de Ingreso N° 298698090-1 de fecha 15 de

noviembre de 2022;

5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de

diciembre de 2021;

7.-Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

8.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORIZASE al Club Deportivo Caupolicán, RUT: 73.352.000-0, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día sábado 03 de diciembre de 2022, en Cancha San Miguel, Km. 97 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA D MUNICIPAL O

ILSE ARWNIS VILCHES

POR ORDEN DE LA

ALCALDESA Según Decreto Elento Nº 4863

MUNISTRADOR DE 10-11-022

* MAFAEL E CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado

Carabineros de Chile

SECRETARIA MUNICIPAL

Ofc. De Partes

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales